

MUNICIPIO DE JERGARA

Jergara 23 Agosto 2019

Acta N° 168

En el día de la fecha siendo la Hora 18.00 se reúnen en Local Municipal el Alcalde Fidenora Gonzalez, Concejal Julio Reolon por la lista BA, Concejal Loura Mieres por la lista 40A, Concejal Jorge Velazquez por la lista 112A, Suplente de Concejal Iris Arnaud por la lista 71A y Suplente de Concejal Daris Hombre por la lista BA

ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Acta anterior.
2) Asuntos entrados.

Puntos:

- 1) NOTA MTB "LOS LOBOS".
- 2) NOTA LICEO DE JERGARA.
- 3) ALQUILER DE GALPÓN PARA DEPOSITO.
- 4) NOTA DE MEGA FM.
- 5) NOTA PROFESORA ALEJANDRA TORRES.
- 6) PROGRAMA DE ACTUACIÓN INTEGRADA JOAQUÍN SUAREZ.
- 7) NOTA COMISIÓN FOMENTO ESCUELA N° 74.
- 8) TALLER DE EXPRESIÓN CORPORAL Y ARTE.
- 9) ESCUELA MUNICIPAL DE PATÍN.
- 10) NOTA DE MIGUEL DIAZ.
- 11) SITUACIÓN DE GUDIS SILVA.
- 12) INFORME DE ALCALDE.

Punto 1

- EL Grupo de Mountain Bike Los Lobos de Jergara informa que realizará una actividad el próximo Domingo a su beneficio lo que ayudara a poder costear los viajes de sus integrantes a las competencias en la región. Con los fondos recaudados con beneficios han podido adquirir los trofeos que han insumido un costo de \$ 9500. Considerando esto solicitan la colaboración del Municipio con una Ambulancia y los inspectores de tránsito como se nos ha apoyado en otras ocasiones desde el Municipio.
- RESOLUCIÓN N° 948/2019

El Concejo Municipal por unanimidad resolvió apoyar esta actividad con el servicio de una ambulancia transfiriendo el dinero necesario para cubrir el gasto, además de disponer que estén presentes Inspectores de tránsito.

Punto 2

- Profesores del Liceo de Jergara Hincón llegar una nota solicitando colaboración para la realización de una Kermese diurna a celebrarse en la institución el día 27 de Setiembre desde las 9.00 a las 17 Horas.

El pedido consiste en el préstamo de 10 kioscos de chapa para la colocación de stand, el acondicionamiento del predio así como el préstamo de un escenario móvil.

El Concejo Municipal resolvió indicar que en la actualidad el Municipio de Jergara no cuenta con kioscos de chapa por lo que se denunciará a la Intendencia Departamental dicha solicitud, refiriendo al acondicionamiento del predio si es posible y se autoriza el préstamo de tarimas de madera si disponen utilizarlas como escenario.

Punto 3

- Se informó al Concejo Municipal que en la actualidad el Municipio tiene la necesidad de poder contar con un local grande para que ofrezca de depósito de materiales de construcción de las viviendas que se están realizando por apoyo social y obras en nuestra localidad. Se sugiere al Concejo Municipal alquilar un galpón ubicado en la intersección de las calles José Pereira y General Artigas por un valor de \$12.000 mensuales hasta el día 1 de Julio 2020.

RESOLUCIÓN N° 949/2019

El Concejo Municipal por unanimidad resolvió que si se alquile este galpón para depósito de materiales hasta el 1 de Julio 2020 transfiriendo

\$12.000 mensuales para el pago del alquiler del mismo.

Punto 4

- Integrantes de Asociación Civil Mega enviaron una nota agradeciendo el apoyo del Municipio para la actividad Día del Niño 2019 que llevaron adelante. Informaron que el tesoro escondido por un valor de \$5000 premio que aprobó el Concejo Municipal le correspondió a las Hermanas Cristin y Vianca Fort.

Punto 5

- La Profesora Alejandra Torres envió una nota con el fin de invitar al Ballet Folklórico Municipal "Tucumés" a participar de las VIII Jornadas treinta y tresinas "Las Jores de un lugar al Este".

Las mismas tendrán lugar los días jueves 5 y viernes 6 de Setiembre 2019 en la Casa de la Cultura de treinta y tres. En caso de considerarlo oportuno se cursos activará el día Jueves 5 a las 17 horas.

El Concejo Municipal estuvo de acuerdo en la participación del Ballet Folklórico Municipal Tucumés a este evento trasladándole la invitación a la D.rente.

Punto 6

- El Señor Joaquín Suarez Spagnolo envió una nota autorizando a la Intendencia Departamental de treinta y tres a realizar obras para construir una calle dentro de los padrones N° 10576 y N° 10577 de su propiedad. La misma está ubicada en el límite este de los padrones y es en la actualidad una servidumbre de paso de 17mts de ancho que se estableció en el Plano de fraccionamiento del Padrón 715 dando origen a estos dos padrones.

El plano fue inscripto en la Oficina Delegada de Catastro con el N° 10487 el 5 de Julio 2018.

El Concejo Municipal resolvió elevar esta nota al Intendente Departamental.

Punto 7

- La Comisión Fomento de la Escuela N° 74

informaron que se ha planificado una actividad benéfica en procura de recaudar fondos para cubrir las actividades más próximas: arreglo de veredas, construcción de invernadero, mantenimiento sanitario etc. El mismo se realizará el día 7 de Setiembre del corriente en dicho paraje. "Costas de San Francisco". Las actividades consistirán en Jateo enduro por camino Jesúsnel rumbo a las pampas, raid y carreras en campos del vecino y colaborador Víctor Bello. Vento de cantina, remates, entrega de premios en galpones de la "Amorosa El Tero". Solicitan colaboración de trofeos o donación para dichas actividades Hípicas.

RESOLUCION N° 950/2019

- El Concejo Municipal resolvió colaborar con la Escuela N° 74 de Costas de San Francisco otorgando trofeos para las actividades Hípicas benéficas que se realizaron el día 7 de Setiembre transfiriendo el dinero necesario para adquirir los mismos.

PUNTO 8

- El Profesor del taller de Expresión Corporal Julio Hier envío una nota solicitando autorización para la organización de la Fiesta de la Primavera el día 29 de Setiembre en Plaza Confraternidad, la cual estaría a cargo del taller de Expresión Corporal y Arte de la Alcaldía de nuestra Ciudad. El Concejo Municipal estuvo de acuerdo en que se desarrollara dicho evento.

PUNTO 9

- Referido al Deporte del Patín en cuanto al funcionamiento de la "Escuela Municipal de Patín" de Jergana se indica que la Intendencia Departamental cubre \$ 17.000 mensuales para el pago del profesor Omar Marano. Dado que esta Escuela de Patín comenzará con el periodo de competición y es entendido que evento con más de 80 alumnos se requiere

Habilitar el pago a la colaboradora Renata de Souza con \$ 15.000 mensuales hasta Noviembre 2019.

RESOLUCION N° 951/2019

El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la transferencia de \$15.000 mensuales hasta Noviembre 2019 a fin de cubrir tareas desempeñadas por Renata de Souza en la Escuela Municipal de Patín.

Punto 10

- El Señor Miguel Diaz conjuntamente con el Sr Raul Quiroga están organizando para el día 7 de Septiembre una actividad cultural consistente en una Peña Folklórica por lo que solicitan la autorización para utilizar el local del Centro Polloti además solicitar si esta al alcance de la Alcaldía una colaboración para cubrir la ampliación o parte de los costos de los mismos.

Solicita además que pueda actuar en esta Peña el "Ballet Folklórico Municipal Jóvenes" o que se le destine parte de la recaudación además en forma indirecta se colaborará con el PUVB de adultos el Recreo a los cuales se les realizará una bebeficación en la entrada a todos los socios de la institución.

RESOLUCION N° 952/2019

- El Concejo Municipal por unanimidad resolvió indicar que se presta el Centro Polloti. No se autoriza a realizar alguna actividad política en el local.

Solicitar se entregue un 20% de las entradas al Municipio el que destinará a mismo al "Ballet Jóvenes". No se accede a la colaboración para ampliación.

Debe realizarse un depósito previo de \$1.000 para la limpieza si lo entregan limpio se les devolverá el dinero.

Punto 11

Referido a la tarea que viene realizando el Municipio de Vergara conjuntamente con Apoyo Social a la

Vivienda en Barrio Estación donde se le construye una vivienda a la Señora Gladis Silva se indica que al ser utilizada una Hormigonera, pulidoras, taladros, soldadora etc. se amplió el consumo de energía eléctrica en su contador por lo que se sugiere que el Municipio se haga cargo del gasto mientras se realice esta obra.

Esto comenzando en el Mes de Agosto 2019. (Consumo Julio)

RESOLUCION N° 953/2019

El Consejo Municipal por unanimidad resolvió transferir el dinero necesario para cubrir el gasto de energía que se ocasiona mientras se usen Herramientas eléctricas para la construcción de esta vivienda o en algún otro caso similar que se presente.

PUNTO 12 INFORME DE ALCALDE.

① EL Alcalde informo al Consejo Municipal que dada la necesidad de contar con arena para distintas obras en la Ciudad se sugiere aprobar que la misma sea adquirida al Señor Pedro Hiraballes en los Comales en Ruta 9# dado que es el mejor precio ofrecido - EL Consejo Municipal estuvo de acuerdo en lo sugerido para la adquisición de arena para distintas obras en la Ciudad.

② EL Alcalde informo que el pasado martes 20 fue a Maldonado a constatar el estado de los Vehículos que según acuerdo con el Intendente Enrique Antía serán destinados al Municipio de Jergara -

Se trata de un camión con soldadora, una retro, un camión con torre alumbrado, un cilindro y 250 luminarias - Usados sin garantía.

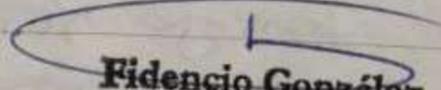
La torre de iluminación tiene problemas en la base. A modo de intercambio se le proporcionará arena de río y piedra - La Intendencia Departamental ayudará al transporte de los materiales.

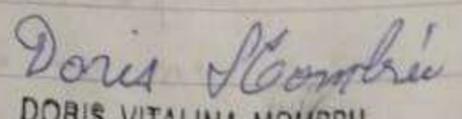
El Consejo Municipal sugirió que quede detallado que estos Vehículos serán propiedad y para uso del Municipio de Jergara -

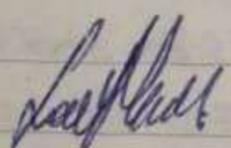
③ - Referido al llamado a interesados en Asistencia Financiera no reembolsable de apoyo a Proyectos Comunitarios y Seguridad Humana del Gobierno de Japón al cual el Municipio de Vergara se presentó proponiendo crear un Centro inclusivo de atención en Salud y Deporte y además un Jefe de el Alcalde comuniso que el Proyecto fue seleccionado entre los mejores - Se aguarda ahora mas novedades de la Embajada de Japón -

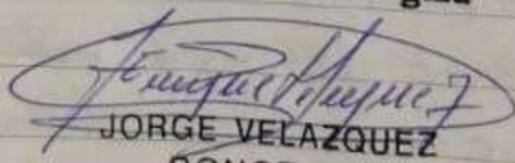
④ - Ante la necesidad de poder contar con mas viviendas en Vergara se acordó en el Consejo Municipal enviar a MEVIR una nota de solicitud de ser tenidos en cuenta en el próximo plan quinquenal anexándole firmas de personas interesadas en viviendas en Vergara. Las que superan ampliamente los 300 inscriptos. Siendo la hora 18.00 sin mas temas a tratar se culminó con la reunión del Consejo Municipal.


JULIO CARLOS REOLON,
CONCEJAL


Fidencio González
ALCALDE
Municipio de Vergara


DORIS VITALINA MOMBRU
COCEJAL


LAURA MIERES
CONCEJAL


JORGE VELAZQUEZ
CONCEJAL